

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico 2018-2019



UNIVERSITAS
Miguel Hernández



**Alcohol: ¿Etiquétame? Las advertencias sanitarias como medida
para reducir su consumo**

*Alcohol: Tag me? Health advertising as a measure to reduce
consumption*

Alumno: Rafael Ruiz Sempere

Tutor: Rocío Cifuentes Albeza

Alcohol: ¿Etiquétame?

Las advertencias sanitarias como medida para reducir su consumo

Resumen

En abril del 2018 el Senado aprobó las bases sobre las que se asentaría la futura Ley de alcohol y menores de edad, conocida coloquialmente como la Ley "antibotellón". Estas bases fueron aprobadas en la comisión mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas. Sin embargo, el 25 de mayo del 2018 se produjo una moción de censura contra el Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy. De esta forma, el texto que contenía la futura ley del alcohol se quedaba en la mesa de la entonces ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, a la espera de ser o no proyecto de ley. Dentro de esta ley existe un epígrafe referente al etiquetado de las botellas de alcohol con advertencias sanitarias, tal y como se hace con el tabaco y todos los productos relacionados con este. 37.000 personas fallecieron en el 2016 por causas relacionadas con el alcohol, un número tan alarmante como las 52.000 personas que murieron por culpa del tabaco. Entre las enfermedades que produce el consumo continuo de alcohol se encuentran la pancreatitis, cirrosis, hipertensión, etc. El etiquetado con advertencias sanitarias es una de las medidas que podría funcionar para limitar su consumo.

PALABRAS CLAVE [Alcoholismo, tabaco, advertencias, sanidad, sociedad, ley]

Abstract

In April 2018, the Senate approved the bases on which the future Alcohol and Minors Law would be based, colloquially known as the "antibotellón" Law. These bases were approved in the joint Congress-Senate for the Study of the Problem of Drugs. However, on May 25, 2018, a motion of censure was filed against the Government of Spain presided over by Mariano Rajoy. In this way, the text that contained the future law of alcohol remained on the table of the then minister of health, Dolors Montserrat, waiting to be or not draft law. Within this law there is an epigraph referring to the labeling of alcohol bottles with health warnings, as is done with tobacco and all products related to it. 37,000 people died in 2016 from causes related to alcohol, a number as alarming as the 52,000 people who died from tobacco. Among the diseases produced by the continuous consumption of alcohol are pancreatitis, cirrhosis, hypertension, etc. Labeling with health warnings is one of the measures that could work to limit their consumption.

Key-Words [Alcoholism, Tobacco, Warnings, Health service, Society, Law]

Índice

1. Introducción y justificación del reportaje.....	3
2. Material y método de trabajo.....	4
3. Título del reportaje publicado.....	10
4. Interpretación derivada de la investigación.....	17
5. Bibliografía y fuentes documentales.....	19
6. Materiales e infraestructura utilizada.....	21
7. Anexos.....	22



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL REPORTAJE

Este reportaje se basa en una investigación sobre las advertencias sanitarias en el alcohol, a raíz de la Ley de alcohol y menores de edad que se ha mencionado anteriormente. El enfoque seleccionado para transmitir todos los datos hallados sobre esta droga ha sido hacer una comparación con las medidas y datos sobre el tabaco, ya que fue el primero en introducir las advertencias sanitarias.

El reportaje y la investigación se han llevado a cabo porque no existe ninguno similar y así mostrar una perspectiva diferente. Es decir, demostrar que el alcohol necesita advertencias sanitarias y una mayor regulación.

Esta investigación aporta datos que ya se conocen, pero no por ello dejan de ser importantes, sobre los que se asienta el reportaje, da sentido a su importancia y lo convierte en un tema actual. Entre 13 y 14 años es el rango de edad de los menores que acceden por primera vez al alcohol, que junto con el tabaco son las drogas a las que primero acceden los adolescentes, (L. Zamora, comunicación personal, 22 de marzo de 2019). En cuanto al consumo, la OMS publicó un estudio llamado *Global status report on alcohol and health* en el 2018 donde se afirma que los españoles llegan a consumir una media de 10 litros de alcohol al año, mientras que según la Encuesta Nacional de Salud 2017 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el 22% de la población es fumadora.

El botellón es un fenómeno social, normalmente practicado entre los jóvenes, que demuestra el vacío legal que existe en relación con el consumo de alcohol en la vía pública por cualquier persona. No existe una ley concreta que lo prohíba. Ante esta situación cualquier persona puede consumir, tenga la edad que tenga, en los distintos eventos que se organizan de índole festivo, con áreas precintadas o valladas especialmente para beber. Solamente se puede prohibir a través de ordenanzas municipales que establezcan los diferentes municipios.

En cuanto a los tratamientos que existen para ayudar a dejar estas drogas, tenemos el del alcohol que es totalmente gratuito, mientras que el del tabaco ronda los 330€ y no está subvencionado.

España es un país donde el alcohol está demasiado socializado y poco regulado. “A la hora de comer siempre hay una copa de vino en la mesa, algo con lo que crecen los niños”, (M. Agulló, comunicación personal, 3 de mayo de 2019). Pero no solamente hay alcohol a la hora de comer, también es cierto que prácticamente todas las fiestas de España van acompañadas de alcohol. Las leyes del consumo de menores, de publicidad y audiovisual no sirven de nada si dentro de ellas existen trampas o simplemente no se cumplen. La ley de publicidad no permite anunciar alcohol durante los eventos deportivos, sin embargo, se anuncia cerveza sin alcohol. También se puede anunciar alcohol con una graduación menor a 20º. Heineken aparece en eventos tan importantes como la Liga de Campeones

o la Fórmula 1 o Budweiser en la Super Bowl. En 2017, las cerveceras invirtieron 60 millones de euros en patrocinios deportivos a nivel nacional, según los datos de Cerveceros de España, entidad que representa a los principales fabricantes del sector. “Las cerveceras le ponen una marcha más al patrocinio deportivo” (García, J. ,2018).

A parte del etiquetado con advertencias sanitarias para lograr que exista más información sobre el consumo de alcohol, existe la idea de subir los impuestos que recaen sobre estas drogas, como ya se ha hecho en anteriores ocasiones para que su consumo sea menor y para conseguir cubrir los gastos que suponen los tratamientos para dejar de consumir dichas sustancias.

¿Sería necesario etiquetar el alcohol? ¿Hay suficientes leyes que regulen esta sustancia? Son las preguntas más importantes que se intentan responder en este reportaje a través de parte de los datos que se han expuesto para introducirlo.

2. MATERIAL Y MÉTODO DE TRABAJO

2.1 Cronograma de trabajo

La investigación se inició con la lectura de las diferentes noticias que recogían la información relacionada con la futura Ley de alcohol y menores de edad. Así como, las leyes que afectaban al consumo de alcohol y las comparamos con las del consumo de tabaco respectivamente.

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Num. 138 Sábado 10 de junio de 2017 Sec. I. Pág. 48127

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

6585 Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

Captura de pantalla del BOE/ Fuente:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6585

FEBRERO

ESPAÑA

Las Cortes aprueban las bases de la ley 'antibotellón'

OLGA R. SANMARTÍN | FOTOF 24 ABR 2018 | 13:25

33 Ver comentarios →

GAMA SUV PEUGEOT
NUNCA LOS SUV HAN SIDO
LEGIONARIOS LEJOS

Las Cortes aprueban las bases de la ley 'antibotellón' / 25 ABR 2018 / EL MUNDO

El informe de la futura ley del alcohol pide que se sancione a los padres de los menores que beben.

Captura de pantalla del diario El País/ Fuente:
<https://www.elmundo.es/espana/2018/04/24/5adf0bcae5fdea342e8b460a.html>

MARZO

Tras recoger toda la información necesaria, empezamos a establecer ciertas preguntas según los profesionales que necesitaríamos como fuentes propias, así como elegir cuáles serían las idóneas.

ABRIL

Durante este mes empezamos a realizar las entrevistas a las fuentes seleccionadas. Conocer a una neumóloga nos llevó a realizar una visita a la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) para recopilar información sobre los tratamientos. Marga Linares, distribuidora de vino, y Vicente Díez, trabajador social, fueron las siguientes fuentes entrevistadas. Además, Manolo Agulló, alcohólico rehabilitado, nos llevó a conocer a APAEX (Asociación Protección y Ayuda A Ex Alcohólicos) y a todo su equipo, lo cual nos ayudó a encontrar la parte humana de este reportaje.

MAYO

Tras escuchar las entrevistas empezamos a darle forma al reportaje, aunque la estructura y los temas nos costaron bastante, así como enlazarlo todo. Además, una fuente de última hora surgió por casualidad, aunque la información obtenida fue *off the record*. También elaboramos una encuesta a través de Google para obtener datos de la población. Seguidamente comenzamos con la memoria.

2.2 Dificultades en el proceso de investigación

La mayor dificultad que hemos encontrado en este reportaje ha sido conseguir una fuente relacionada con el sector del tabaco, de hecho, la fuente que encontramos fue por casualidad y habló con nosotros *off the record*. También tratamos de ponernos en contacto con la actual presidenta de la Asociación de Estanqueros, Elena Viana, algo que no hemos logrado.

Dar con el testimonio de una persona alcohólica que nos contara su historia personal, no fue inicialmente fácil. La solución fue entrevistar a un alcohólico rehabilitado que hubiese superado su adicción.

Este reportaje incluye legislación relacionada con el alcohol y el tabaco. Por ese motivo se creyó conveniente incluir el testimonio de un representante político. Dicha fuente no aparece porque ninguna de las personas entrevistadas pudo ofrecer datos relacionados con los objetivos de este reportaje.

2.3 Estructura del reportaje y fuentes propias

La estructura del reportaje escogida es el desarrollo de temas. El reportaje tiene aspectos bien configurados como la legislación del alcohol, enfermedades producidas por su consumo o los tratamientos para abandonar esta adicción. Los ángulos están bien definidos y por este motivo se han creado párrafos como si fuesen capítulos.

Toda la información va secuenciada de forma que el lector encuentre información objetiva, para que en el último párrafo pueda elaborar su propia opinión sobre el tema principal del reportaje, las advertencias sanitarias en las botellas de alcohol.

La entradilla del reportaje es una muestra de la parte humana que se incluye en este, gracias a

APAEX y las personas que encontramos en este lugar. De esta forma conseguimos desconcertar al lector, planteamos la pregunta más importante y a continuación mostramos el párrafo clave que da sentido al reportaje.

El último párrafo es un final de retorno abierto. Volvemos al principio del reportaje, pero no concluimos, sino que dejamos que sea el lector el que decida por sí mismo.





Lucía Zamora: Es neumóloga en el Hospital General Universitario de Elche. Pertenece a la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, así como a la Sociedad Valenciana de Neumología. Desde estas sociedades participa en la transmisión de propuestas y preocupaciones para el Ministerio de Sanidad. Además, es especialista en tabaquismo.

Vicente Díez: Es trabajador social, especializado en la ayuda a la drogodependencia. Actualmente es el subdirector de la ONG Método Exii. Es un reconocido terapeuta que empezó como voluntario hace 19 años en una ONG de ayuda contra las drogodependencias. Su especialización en este ámbito, también le han llevado a dar clases en la Universidad de Alicante sobre los modelos de intervención.



Marga Linares: Es distribuidora de vino dentro y fuera de la provincia de Alicante, además de regentar un restaurante. Su implicación en su ámbito laboral la convierten en una experta en vino y conoce el mercado. Este hecho le otorga la capacidad de hablar del vino como algo más, es decir, como “alegría” tal y como ella afirma en la entrevista adjunta. Además, su aportación deriva también en ventas de alcohol a nivel nacional.

Manolo Agulló: Es el actual presidente de APAEX (Asociación Protección y Ayuda A Ex Alcohólicos) y alcohólico rehabilitado. Manolo, junto con el equipo de psicólogos, se encarga de derivar a la UCA a todos los pacientes; organiza los talleres y las jornadas de alcohol, entre otras funciones. Esta doble experiencia en su vida lo convierten en un experto en el asunto. La parte personal como alcohólico que fue y como un ayudante para otras personas que son o han sido adictas.



Como fuentes esporádicas hay que nombrar a **Mari Trini Rodríguez** que es psicóloga en APAEX y una fuente anónima del sector del tabaco que habló con nosotros *off the record*.

2.4 Publicación y difusión

La estrategia de difusión sirve para fomentar la lectura del reportaje, y las entrevistas que se han realizado para su elaboración, y generar el debate. El reportaje y las entrevistas se publicarán en la plataforma Medium porque es una de las más recomendadas y fáciles de usar. Las redes sociales que hemos escogido para su difusión son Twitter, Facebook e Instagram. Usaremos los hashtags #AlcoholEtiquetame y #AlcoholMasRegulación para que los lectores puedan escribir y opinar sobre el tema.

La difusión empezará con las entrevistas compartiendo los enlaces e iniciando al lector con una introducción para que sepa con qué se va a encontrar. Posteriormente el reportaje será publicado.

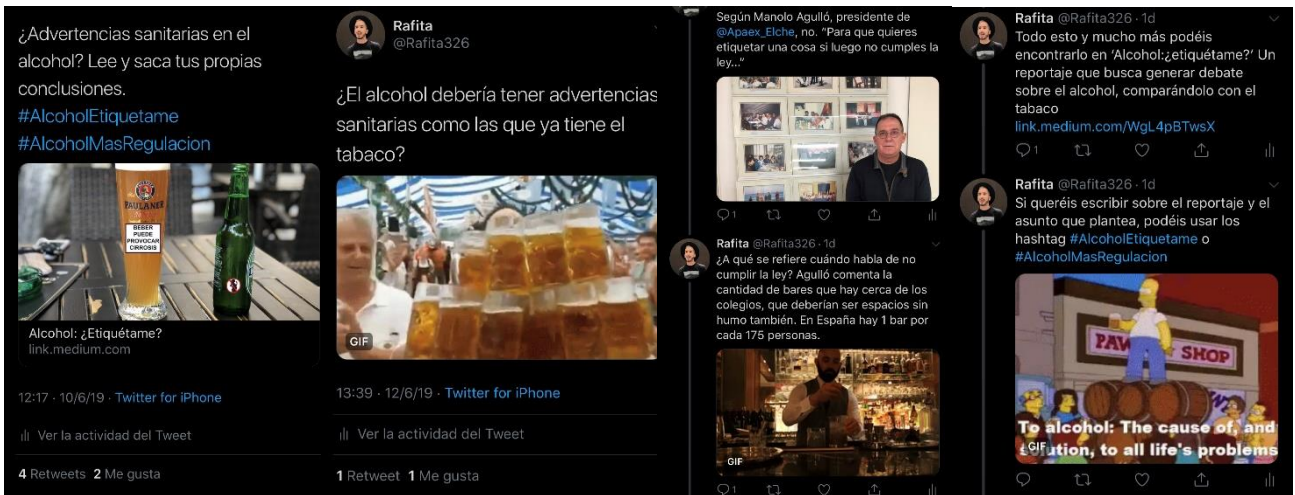
2.5 Repercusión del reportaje

La mayor repercusión, en redes sociales, ha sido en Facebook. En esta red el enlace con el reportaje ha sido compartido 11 veces, así como mencionado por lectores:



Capturas de pantalla de la plataforma Facebook

En Twitter se presentó un tweet con el enlace, seguidamente se ofreció una captura de pantalla del principio del reportaje con el enlace y para terminar un hilo con menciones, GIFs animados y pequeños adelantos del reportaje.



Capturas de pantalla de la plataforma Twitter

Después de esta promoción, el perfil creado en la plataforma Medium ha recibido más de 250 visitas y más de 50 lecturas. El 10 de junio fue el día que más se visitó con 111 vistos.

Alcohol: ¿Etiquétame?			
121	27	22 %	8
vistas	lecturas	ratio	fanes

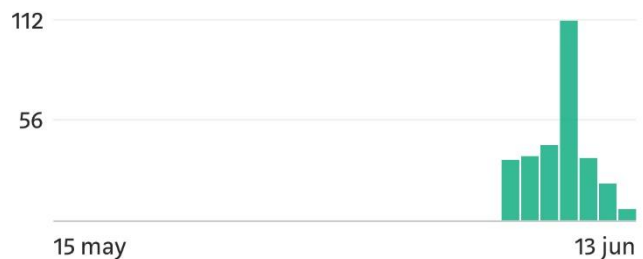
"Si no nos atacan al bolsillo no somos capace..."			
16	7	44 %	2
vistas	lecturas	ratio	fanes

"Por qué para tomar una benzodicepina ten..."			
51	5	10 %	2
vistas	lecturas	ratio	fanes

"Para qué quieres etiquetar una cosa si luego..."			
36	7	19 %	3
vistas	lecturas	ratio	fanes

"El día del cáncer de pulmón cuándo es, qué l..."			
60	22	37 %	3
vistas	lecturas	ratio	fanes

Tus historias han sido vistas 284 veces en los últimos 30 días



Capturas de pantalla de la plataforma Medium

3. TÍTULO DEL REPORTAJE PUBLICADO

Enlace: <https://medium.com/@rafaruizsempere/alcohol-etiqu%C3%A9tame-23cee5d73901>

ALCOHOL: ¿ETIQUÉTAME?



Imagen ficticia de cómo podrían ser las advertencias sanitarias/Autor: Rafael Ruiz

“Un día alguien te va a abrazar tan fuerte, que todas las partes rotas, se juntarán de nuevo”, esta frase de Alejandro Jodorowski se encuentra en el despacho de la psicóloga de **APAEX** (Asociación Protección y Ayuda a Exalcohólicos), **Mari Trini Rodríguez**. ¿Cuáles son las partes rotas de un alcohólico? “Siempre hay un niño”, afirma la psicóloga. Un niño y un trauma, ambos van creciendo y ambos desembocan en la adicción al alcohol. ¿Cuántos niños y adolescentes podrían encontrar una fuente de información si el alcohol tuviese advertencias sanitarias?

En abril del **2018** el Senado aprobó las bases sobre las que se iba a asentar la Ley de alcohol y menores de edad, coloquialmente denominada como la “ley antibotellón”. Estas bases fueron aprobadas en la **comisión mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas**. Sin embargo, al producirse la moción de censura contra el Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy, ese texto se quedó en la mesa de la entonces ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, a la espera de ser o no proyecto de ley. Y con él, las etiquetas que advertirían a la sociedad tal y como se hace con el tabaco. De esta forma, el alcohol continúa sin una ley específica de ámbito nacional. “Lo que sí se aplica a nivel nacional es la legislación de los delitos contra la seguridad del tráfico que se encuentran en el Código Penal y las tasas permitidas de alcohol en sangre del Reglamento

General de Circulación”, así lo recoge la **Estrategia Nacional sobre Drogas 2009–2016**. Además, añade el artículo 7 de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, porque tiene como infracción leve “el consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana”.



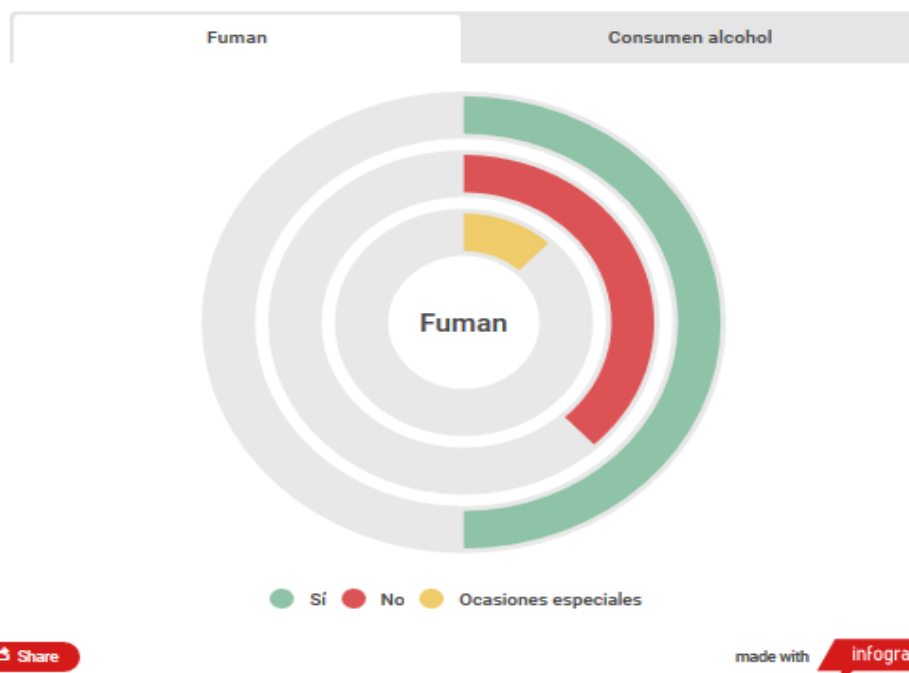
Las advertencias sanitarias que contiene el tabaco cubren un 65% de las cajetillas/Autor: Rafael Ruiz

¿Dónde están las advertencias sanitarias?

El tabaco fue el primer afectado en cuanto a advertencias sanitarias se refiere. La directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del consejo de 3 de abril de 2014, hacía referencia a la “presentación” de los productos del tabaco y los relacionados, y dejaba las puertas abiertas para que los países miembros de la unión la hicieran efectiva a partir del 2016. En España llegaba de la mano del Real Decreto 579/2017 de 9 de junio. Entre otras, se encuentran las advertencias sanitarias de los laterales que deben “Cubrir el 50 % de la superficie en la que estén impresos”; “Estar impresos en negrita, en caracteres tipográficos Helvética, negros sobre fondo blanco...”. Los mensajes en la parte delantera cubren

un 65% de la cajetilla frente al 30% de la antigua ley, además de contar con una imagen impactante. Lucía Zamora es neumóloga, y especialista en tabaquismo, en el Hospital General Universitario de Elche. Está enfocada en que la gente fume menos, por eso cree que esta medida es muy importante y asegura que “antes de salir esa ley, por parte de la Sociedad Española de Neumología, se propuso que las advertencias fueran mayores o que incluso las cajas de tabaco fueran todas negras”. Pero, ¿sirven de algo estas medidas? La doctora Zamora opina que no son las más eficaces dada la poca repercusión que han tenido. Además, Australia fue el primer país en implantar la cajetilla neutra y conforme a los datos de un estudio del Institutional Economics en RMIT University en Melbourne (Australia), se puede extraer que entre estas nuevas normas y los impuestos el mercado negro ha crecido.

Encuesta consumidores en Alicante



Encuesta Google elaborada en Alicante/ Fuente: Rafael Ruiz

El tabaco es una droga legal que, según la Encuesta Nacional de Salud 2017 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, consume el 22% de la población española, un 2% menos que en la última encuesta realizada. A partir de estos datos, se entiende que el endurecimiento de las leyes y la subida de impuestos ha reducido el número de consumidores. Esta última es la mejor medida para que se consuma menos alcohol y menos tabaco, afirma la doctora Zamora.

Marga Linares: “si no nos atacan al bolsillo no somos capaces de hacer una cosa por nosotros mismos o por salud. Somos así de inútiles”.

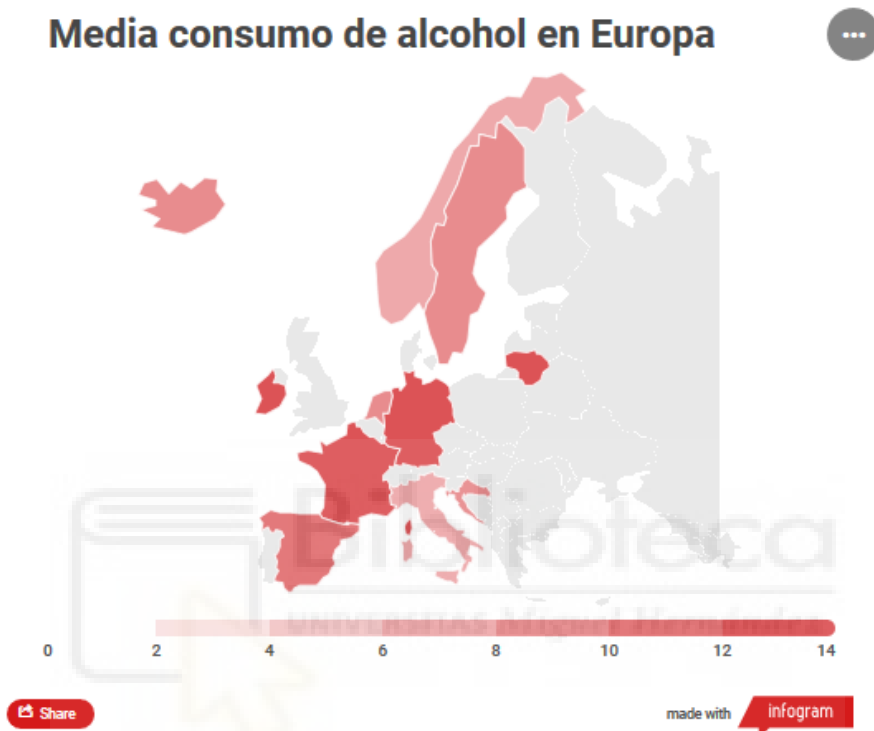
Por esa misma línea, se realizó una encuesta durante la elaboración de este reportaje en la cual se cuestionaba a la población si aceptaría una subida de impuestos para ambas drogas, para así reducir aún más su consumo. El 40% sí aceptaría, frente a un 21% que no está de acuerdo. El 39% restante no da ni un sí ni un no, pero sí que creen que estas drogas ya son demasiado caras con los impuestos actuales. Vicente Díez Soriano es trabajador social, ayuda a las personas con drogodependencia y también cree que se pueden subir los impuestos, ya que “toda sustancia adictiva va a necesitar una serie de recursos sanitarios para las personas que en un momento determinado quieren dejarlo”. Según Díez Soriano, los adictos deben abonar unos impuestos “que paguen la financiación de su propio tratamiento”. Marga Linares, distribuidora de vino, opina que: “si no nos atacan al bolsillo no somos capaces de hacer una cosa por nosotros mismos o por salud. Somos así de inútiles”. Además, añade: “Subir los impuestos lo único que haría es cargar de gastos a las bodegas, al señor que vende los corchos, las etiquetas, etc.”.

Entre 13 y 14 años tienen las personas que acceden por primera vez al alcohol y al tabaco, asegura la doctora Zamora. Los demás datos no son mejores, unos 10 litros de alcohol se consumen al año por persona en España, según la OMS a partir de un estudio con los datos del 2016. Si miramos en la otra dirección, con los datos del Ministerio de Sanidad se sabe que el 22% de la población es fumadora. Esto se resume en números, 37.000 personas murieron por causas relacionadas con el alcohol en el 2016, de acuerdo con una investigación publicada en The Lancet. Mientras que el

tabaco provoca 52.000 muertes anuales, según la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria.

¿Por qué se producen estas muertes?

El consumo de alcohol puede causar cirrosis hepática, pancreatitis, hipertensión, osteoporosis, la enfermedad de Wernicke-Korsakoff, etc. Además, están las muertes que ocurren por conducir bajo los efectos de esta sustancia. En el 2017 murieron 651 personas al volante. De esta cantidad, el 42,1% de los fallecidos había consumido alcohol, drogas o psicofármacos, dados los datos del informe del Instituto Nacional de Toxicología.



Fuente: Global status report on alcohol and health, OMS/Elaboración: Rafael Ruiz

“El tabaco contribuye al 40 % de las muertes cardiovasculares y al 18 % de las cerebrovasculares”, según **Enfoque Actual**, un artículo de la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. La lista de tipos de cáncer que puede provocar es larga: cáncer de boca, faringe, laringe, esófago, estómago, páncreas, cuello uterino, riñón, uréter, vejiga, sistema sanguíneo y, especialmente, de pulmón. El tabaco también tiene relación con la depresión y las enfermedades mentales, oculares o renales. Esto es algo que la sociedad sabe, ya que la doctora Zamora asegura que la población está más informada que nunca. ¿Se pueden evitar estas cifras con la información que añadirían las advertencias sanitarias?

¿La cultura de España afecta a las leyes que se promulgan sobre el alcohol? ¿Está hiperregularizado el alcohol frente al tabaco?

Según una fuente de las tabacaleras es un sí rotundo a ambas preguntas. España es el país con más densidad de bares, hay 1 bar por cada 175 personas. De esta forma se demuestra que la restauración y el turismo son dos grandes pilares de la economía española.

Por otro lado, está la publicidad del alcohol que está recogida en la **Ley General de Publicidad** y en la **Ley Audiovisual**. La primera dice que: “Las bebidas alcohólicas son aquellas que contemplan más de un 1,2% de volumen de alcohol”. Sin embargo, la segunda permite anuncios sobre bebidas con una graduación menor a los 20 grados, dejando así un amplio margen para dar publicidad al alcohol. **Manolo Agulló** es el presidente de **APAEX** y en este sentido nombra los partidos de fútbol televisados como un lugar para publicitar la cerveza ya que, aunque sea sin alcohol “ya te están poniendo la cerveza”.



Las pirámides de alcohol inundan las fiestas en España/Autor: Rafael Ruiz

Después está el botellón o el simple hecho de beber en la calle. **Juan Antonio Carreras Espallardo** es policía local, criminólogo y periodista. Publicó un artículo en worldnews donde habla sobre estos eventos y sobre su legalidad. En él se afirma que “no está prohibido por una ley de aplicación en toda España” y, por lo tanto, en su opinión esto solo está regulado por **ordenanzas municipales** que “solamente se aplican en el municipio donde se apruebe”.

En el lado del tabaco, con la **Ley 42/2010** se modificó la Ley 28/2005 y con ella se cambiaron

los lugares donde se podía fumar, o mejor dicho se prohibió fumar en esos lugares. Algo que, según Díez Soriano, fue positivo para la sociedad. No obstante, el presidente de APAEX comenta que esta ley da igual porque cerca de los colegios hay muchas cafeterías y bares en los que puedes ver gente bebiendo y fumando, lo cual le parece incoherente con respecto a las leyes que existen.



Manolo Agulló en las instalaciones de APAEX/Autor: Rafael Ruiz

Todavía no se ha preguntado qué es alcohol. Marga Linares es distribuidora de vino y con respecto a esta pregunta ella dice que solo vende “vino, ningún tipo de destilados”, pero lo califica como “una experiencia o alegría”. Nunca lo ha visto como una droga, pero afirma que nada en exceso es bueno.

Con el exceso llega el alcoholismo, algo que Manolo Agulló conoce perfectamente y que él define como una enfermedad “que tienes para toda la vida”. De hecho, él mismo prefiere ser considerado como **alcohólico rehabilitado** y no como exalcohólico, la connotación es muy importante. Con 12 años ya se consideraba bebedor esporádico y recalca que en aquel entonces en todas las películas se veía el vaso de alcohol y el cigarro en la mano, demostrando lo débiles que podemos ser imitando las conductas que vemos en los medios como la televisión. APAEX fue la asociación que le ayudó a

abandonar su adicción, aunque poco después se volvió adicto a los estudios, comenta entre risas Agulló. Aprobó todos los cursos de la ESO en un año, aprobó el acceso a la universidad y consiguió la diplomatura de Relaciones Laborales en los 3 años pertinentes. Chino, búlgaro y valenciano están entre los idiomas que practicó hasta que paró de estudiar. Pero nunca dejó de leer ya que lo considera una adicción más sana que la anterior. Está muy **orgulloso** de sus logros y se le saltan las lágrimas cuando piensa en todo lo que ha sucedido. Lo más doloroso para él es haberse perdido la infancia de sus hijos, algo que como él mismo dice nunca le reprocharon.

¿Educamos, prevenimos, etiquetamos?

Manolo Agulló: “Para qué quieres etiquetar una cosa si luego no cumples ninguna ley...”.



Cartel de APAEX/Autor: Rafael Ruiz

Manolo Agulló sobre la educación cree que “no puedes decirle a tu hijo que no beba y tú estar bebiendo delante de él”. Y en cuanto al etiquetado del alcohol con advertencias sanitarias ni lo nombra. Asegura que “se deberían cumplir las leyes que hay” sobre todo las leyes a menores. Como incoherencia Agulló habla sobre el festivo de **Santa Faz** en Alicante, como un día en el que se permite beber alcohol, en una zona acordonada, sin controlar si hay menores o no bebiendo. En este mismo sentido dice que: “No quisieron darnos los datos de los **comas etílicos** que hubieron” asegura el presidente de la asociación, sobre las fiestas de Elche dada la cantidad de menores, y no tan menores, ebrios que pudieron ver por la ciudad ilicitana. Y para rematar el asunto, Manolo Agulló hace esta reflexión: “Para qué quieres etiquetar una cosa si luego no cumples ninguna ley...”.

Los mensajes de las cajetillas de tabaco “son puro marketing”, según Vicente Díez

A Marga Linares no le parece mal el etiquetado del alcohol y comenta que ella ya conocía las etiquetas con el símbolo de la **mujer embarazada**, las cuales no recomiendan su consumo durante el periodo de gestación. En su caso cree que todo es una cuestión de educación, tanto en el alcohol, como en el tabaco y otros asuntos, aunque no cree que “seamos capaces” de cambiar las costumbres.

Vicente Díez añade al asunto del etiquetado un poco de historia sobre el tabaco. Habla de cuando se pensaba que **fumar era bueno para la salud**, llegando a realizar estudios médicos pagados por las tabacaleras para seguir asegurando que era sano, hasta que las denuncias con otras realidades llegaron.

En su opinión, los mensajes de las cajetillas de tabaco “son puro marketing” para hacer sentir al

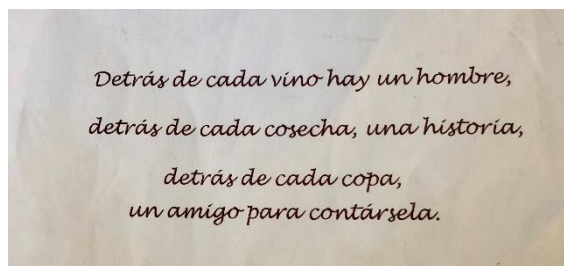
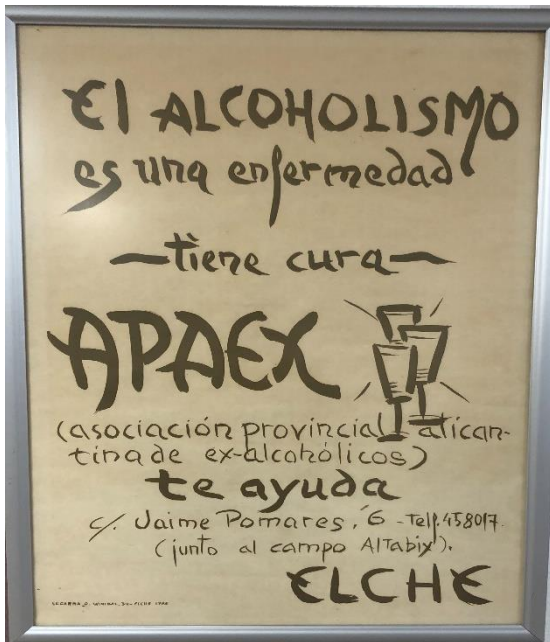


Imagen de la carta de “El Parador”, restaurante de Marga Linares/Autor: Rafael Ruiz

Estado que “está cubierto”, ya que esos mensajes no han calado en la sociedad, recalca el trabajador social. Su ideal sería aumentar la **prevención** sobre estas drogas, pero cree que “es muy cara y no le interesa al Estado”.



Cartel dentro de las instalaciones de APAEX/Autor: Rafael Ruiz

“El 75,1% de los adolescentes de 14–18 años ha consumido alcohol alguna vez en su vida, 6 de cada 10 adolescentes se han emborrachado alguna vez en su vida y 1 de cada 3 lo ha hecho en los últimos 30 días”, dice este mensaje que aparece en la página del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Menores, adolescentes o niños que beben porque como dice Manolo Agulló, hay leyes, pero con respecto al menor **no se cumplen**.

Las que hay no se ejecutan y legislación a nivel nacional sobre el alcohol sigue **sin existir**. Dentro de esa legislación podría aparecer un epígrafe que aplicase las **advertencias sanitarias**, aportando más información para el consumidor, como ya se ha propuesto. De momento, y a falta de una ley específica que limite el consumo, dentro de asociaciones como la de APAEX hay mucha ayuda con profesionales, gente que ha vivido experiencias con el alcohol y otras drogas... y un sinfín de

ocio sano que sustituye aquel que está separando, aquel que está rompiendo las partes de un niño, ese niño del que habla la psicóloga Mari Trini Rodríguez y esas partes rotas de las que habla Jodorowski.

4. INTERPRETACIÓN DERIVADA DE LA INVESTIGACIÓN

El alcohol es un tema muy polémico, como mínimo. Llegar a comprender de qué forma está arraigado a la sociedad española y cómo el Estado lo regula es muy complicado. Por eso hacen falta muchos datos objetivos para poder generar unas conclusiones claras.

La principal hipótesis de esta investigación, y del reportaje que deriva de ella, siempre fue comprobar en qué medida hacen falta las advertencias sanitarias en los productos relacionados con el alcohol. Después de comprobar que esta sustancia provocó 37.000 muertes en el 2016 entendimos que el camino escogido era el correcto. Estas muertes se producen porque las personas que abusan de esa sustancia pueden contraer enfermedades como la cirrosis hepática, osteoporosis, hipertensión, etc. También hay muertes que se producen por accidentes de tráfico con personas al volante que han consumido alcohol, como las 651 personas que fallecieron en 2017 por este motivo.

Sin lugar a duda, estas cifras certifican que etiquetar el alcohol con advertencias sanitarias es necesario para que la sociedad recuerde todo lo que puede pasar cuando consumes esta sustancia. Otra parte polémica de esta investigación fue estudiar la regulación que tiene el alcohol por parte del Estado y compararla con la del alcohol. De esta forma comprobamos que dicha sustancia no tiene una legislación estable a nivel nacional. Únicamente aparecen artículos en el Código Penal relacionadas con la conducción al volante y el nivel en sangre; leyes audiovisuales y de publicidad y ordenanzas municipales. Si encima comparamos esto con la legislación del tabaco, podemos comprobar que el alcohol no está bien regularizado y que el segundo está hiperregularizado. Nuestra cultura afecta a las leyes que se promulgan, por eso el Estado hace poco hincapié en crear nuevas leyes, eso lo hemos averiguado viendo que no hay leyes, observando a la población y con una de las fuentes *off the record* del sector del tabaco.

A pesar de todo lo que ya teníamos, comprobamos que la sociedad española tiene muy arraigado este producto, dada la densidad de bares que existen, 1 por cada 175 personas. O por la forma de transmitir de familias a hijos su consumo. “Manolo Agulló, presidente de APAEX, pone como ejemplo las comidas y las cenas con alcohol delante de los hijos”. (M. Agulló, comunicación personal, 3 de mayo de 2019). Con esto se consigue que los adolescentes vean esta droga como algo normal y cotidiano que no hace daño, y ese no debería ser el objetivo.

Al final todo esto genera unos costes. Costes a nivel sanitario, ya que los tratamientos que requiere una persona que quiere abandonar su adicción al alcohol van desde fármacos a atención psicológica. El tratamiento para dejar el tabaco cuesta alrededor de los 330€, los fármacos

únicamente. El del alcohol es gratuito. Y, aun así, no hemos llegado a comprobar si los impuestos que derivan de estas sustancias cubren estos tratamientos. “Aunque, Vicente Díez, trabajador social, asegura que si esos impuestos desapareciesen las arcas del Estado estarían vacías”. (V. Díez, Comunicación personal, 6 de abril de 2019). Y seguramente es cierto.

De todo esto siempre salen cosas buenas como APAEX, esa asociación que preside Manolo Agulló. A la que él mismo acudió para tratar su enfermedad, su adicción al alcohol. Un lugar que, con profesionales, voluntarios y gente que ha vivido esa experiencia trata de ayudar y apoyar a gente que quiere salir de ese agujero negro.

Después de todo lo comentado y teniendo en cuenta que se comparó con el tabaco. Hemos deducido que instaurar las advertencias sanitarias no va a reducir el consumo de alcohol, pero sí que va a ofrecer información a los menores que acceden por primera vez a esta droga.

Las futuras líneas de investigación deberían ir más encaminadas hacia los lobbies del alcohol, porque es evidente que ellos sí que han ganado la batalla que el tabaco ha perdido. Se debería averiguar qué alcoholeras ejercen ese poder necesario para esquivar leyes, qué políticos permiten que esto suceda y mostrar la cruda realidad, los intereses que mueven el mundo.



5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

BOE (2017) Real Decreto 579/2017, de 9 de junio. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-6585

Carreras, J. (2012, 2 noviembre) El botellón ¿Es legal o ilegal? Criminología y justicia, worldnews. Recuperado de <https://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/criminalidad-y-medios-de-comunicacion/item/2426-el-botell%C3%B3n->

Diario Oficial de la Unión Europea (2014) DIRECTIVA 2014/40/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 3 de abril. Recuperado de https://ec.europa.eu/health/sites/health/files/tobacco/docs/dir_201440_es.pdf

Estrategia nacional sobre drogas (2016) Acción 6. Proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores y su implementación en el territorio nacional. Recuperado de http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/planAccion/plan/productos/pdf/Accion_6___Estudio_comparativo_Normativa_Alcohol151030_.pdf

EUROPA PRESS (2018, 18 abril) El informe de la futura Ley del alcohol pide que se sancione a los padres de los menores que beban. Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2018/04/18/5ad72f5422601d972f8b4576.html>

García, J. (2018, 23 abril) Las cerveceras le ponen una marcha más al patrocinio deportivo. Cinco Días, El País. Recuperado de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/04/20/companias/1524250988_889053.html

González, R. y Alaclá, J. (2015) Consumo de alcohol y salud pública. Recuperado de www.ejournal.unam.mx/rfm/no49-6/RFM049000605.pdf

INE (2017) Encuesta Nacional de Salud. Recuperado de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176783&menu=resultados&idp=1254735573175

López, E. (2017) La regulación de la publicidad de bebidas alcohólicas: implicaciones en el entorno online y offline. Legal Today. Recuperado de <http://www.legaltoday.com/blogs/nuevas-tecnologias/blog-ecija-2-0/la-regulacion-de-la-publicidad-de-bebidas-alcoholicos-implicaciones-en-el-entorno-online-y-offline>

Lugones, M., Ramírez, M., Pichs, L. y Miyar, E. (2006) Las consecuencias del tabaquismo. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/2232/223220189007/>

Oskar, L. (2019, 3 abril) 2.000 navarros dejan de fumar en un año gracias a la financiación del tratamiento. Noticias de Navarra. Recuperado de <https://www.noticiasdenavarra.com/2019/04/03/sociedad/navarra/2000-navarros-dejan-de-fumar-en-un-ano-gracias-a-la-financiacion-del-tratamiento>

Poznyak, V. y Rekve, D. (2018) Global status report on alcohol and health. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274603/9789241565639-eng.pdf?ua=1>

Rodríguez, G. (2017) ¿Cómo bebemos? Gráficos que explican el consumo de alcohol en España. Verne, El País. Recuperado de https://verne.elpais.com/verne/2016/12/30/articulo/1483088040_540568.html

The Lancet (2018) Alcohol use and burden for 195 countries and territories, 1990–2016: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2016. Recuperado de [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(18\)31310-2/fulltext#seccestitle10](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(18)31310-2/fulltext#seccestitle10)

90 minutos (2016) La cultura del consumo de alcohol. Televisión Canaria. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=oGddQ1VO_rQ

6. MATERIALES E INFRAESTRUCTURA UTILIZADA

Este reportaje cuenta con fuentes dentro de la provincia de Alicante. Todas ellas han sido entrevistadas en la ciudad de Elche, en espacios como el Hospital Universitario o APAEX. Mientras que una de ellas fue realizada en La Marina. También hay lugares visitados como la UCA y la concejalía de sanidad del Ayuntamiento de Alicante.

Durante la elaboración de este reportaje se ha usado un iPhone X para la grabación de las entrevistas, la toma de fotos y la filmación de tomas para vídeos. En cuanto a programas se han usado Audacity, QuarkXPress, Photoshop y Adobe Premier.



ANEXO I - ANTEPROYECTO

- **Definición de la temática y el enfoque y justificación de su valor noticioso de acuerdo a criterios periodísticos**

El eje temático de este TFG está relacionado con las advertencias sanitarias. Concretamente, nos centramos en analizar por qué las botellas de alcohol todavía no cuentan con una regulación sobre el etiquetado, como sí la tienen las cajetillas de tabaco.

En el año 2016 fallecieron 37.000 personas por causas relacionadas con el alcohol y otras 52.000 fallecieron por el consumo de tabaco. Las consecuencias del consumo abusivo de alcohol son muy importantes. Dentro de las enfermedades que se derivan de su consumo, podemos encontrar: pancreatitis, cirrosis hepática, hipertensión u osteoporosis. En el caso del tabaco, ser adicto puede derivar con el paso de los años, por ejemplo, en cáncer de boca, faringe, esófago, estómago y, especialmente, de pulmón, según Lugones, M., Ramírez, M., Pichs, L. y Miyar, M. (2006). Aunque la lista de enfermedades es mucho más extensa.

La OMS publicó un estudio llamado *Global status report on alcohol and health* en el 2018. En él se aprecia que los españoles consumen una media de 10 litros de alcohol al año. Además, un 10% consume alcohol a diario. Todos estos factores deben ser unidos a los eventos que organiza la juventud para consumir grandes cantidades de alcohol, en el, popularmente conocido, “botellón”. Una práctica que no tiene ningún tipo de regulación. Mientras que, según la Encuesta Nacional de Salud 2017 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el 22% de la población es fumadora.

En cuanto a la legislación relacionada con el alcohol no existe ninguna ley a nivel nacional que regule su consumo. Han existido varios intentos, como el último en 2018. Las comunidades autónomas son las que legislan la edad mínima de consumo o las licencias de venta. Por otro lado, existen, en el código penal, artículos relacionados con la conducción al volante donde se expresa el nivel de alcohol en sangre. También están las leyes de publicidad o audiovisuales que ajustan la hora de los anuncios, qué graduación de alcohol puede ser anunciada, etc. Así como, las ordenanzas municipales, que sí que pueden prohibir el consumo en la calle.

En relación con el tabaco, la Ley española 28/2005, cuyo nombre completo es Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. La medida más importante está relacionada con la prohibición de fumar en lugares de trabajo y centros culturales. Esta ley se actualizó con la Ley 42/2010, en la que de nuevo se vuelven a prohibir lugares en los que, hasta ese momento, sí estaba permitido. El Real

Decreto 579/2017 ha sido el último en entrar en vigor, con el cual se aumentaban de tamaño las advertencias sanitarias que aparecen en todos los productos de tabaco, de un 30% a un 65%.

Como se puede apreciar la regulación por parte del Estado en cuanto al alcohol es casi inexistente si lo comparamos con todas las medidas que hay para regular el tabaco.

Uno de los estudios de la OMS citados anteriormente, *Global status report on alcohol and health*, también ofrece datos sobre el alcohol que más se consume entre los españoles. El 54% prefiere la cerveza, el 18% consume vino y el 28% alcohol destilado. Dado el consumo de cerveza en España estamos hablando de una de las bebidas más importantes. China, Estados Unidos, Brasil y Rusia son los mayores productores con cantidades que oscilan entre los 95 y los 490 hectolitros.

Las multinacionales del sector del tabaco más importantes son Philip Morris International, con unos ingresos de explotación 11.37 billones de dólares; Japan Tobacco, con 459.18 billones de yenes; British American Tobacco con 9.313 billones de libras; Imperial Tobacco Group con 2.407 billones de libras.

· **Presentación de los objetivos de la investigación y de las principales hipótesis**

La principal hipótesis de este reportaje siempre ha sido, por un lado, confirmar si es pertinente etiquetar con advertencias sanitarias los productos relacionados con el alcohol y cómo se debería hacer.

- Analizar qué tipo de regularización tiene el alcohol por parte del Estado y compararlo con la hiperregulación del tabaco.
- Conocer aquellos aspectos relacionados con la adicción del alcohol y, por ende, del tabaco, que sirvan para determinar aquellos aspectos que el etiquetado del alcohol debería de tener en cuenta para conseguir eficazmente el impacto deseado.
- Examinar cómo se percibe y qué tipo de arraigo tiene el alcohol en la sociedad y su presencia en los eventos sociales.
- Conocer qué tipo de presión e influencia ejerce la industria del alcohol en el desarrollo legislativo, regulaciones, etc.
- Constatar los costes derivados de la adicción al alcohol, distinguiéndolos de los del tabaco, para demostrar la necesidad de implantar nuevas medidas.
- Mostrar la existencia de asociaciones y cómo ayudan a las personas a extinguir la adicción al alcohol.

· **Cronograma de trabajo**

MES/SEMANA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	Investigar sobre la legislación que afectan al alcohol y al tabaco; averiguar qué enfermedades se producen del consumo de estas drogas y las muertes que producen.		Entrevistar a Vicente Díez, trabajador social y subdirector del Método Exii Alicante.	Reportaje y fotografías.
2	Plantear las cuestiones según los ámbitos a investigar: sanidad, trabajo social, persona relacionada con el alcohol y persona afectada por el consumo de alcohol.	Entrevistar a Lucía Zamora, neumóloga adjunta del Hospital General Universitario de Elche.	Entrevistar a Marga Linares, distribuidora de vino y dueña de un restaurante.	Anteproyecto y memoria
3			Entrevistar a Manolo Agulló, presidente de APAEX y alcohólico rehabilitado.	Anteproyecto y memoria
4			Crear encuesta a través de Google.	Anteproyecto y memoria

· **Relación de datos y documentación**

A continuación, se muestra una breve lista sobre la documentación recabada. Contienen desde los principales artículos encontrados en la web, relacionados la actualidad del alcohol y el tabaco, hasta archivos relacionados con la legislación. Todos los datos y la documentación han producido un aprendizaje necesario para la elaboración del reportaje.

- Europa Press (2018, 18 abril) El informe de la futura ley del alcohol pide que se sancione a los padres de los menores que beban. Artículo 2018. Primera consulta: 12 de marzo del 2019. Recuperado de <https://www.elmundo.es/espana/2018/04/18/5ad72f5422601d972f8b4576.html>
- Estrategia nacional sobre drogas (2016) Acción 6. Proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores y su implementación en el territorio nacional. Primera consulta: 15 de mayo del 2019. Recuperado de

http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/planAccion/plan/productos/pdf/Accion_6_Estudio_comparativo_Normativa_Alcohol151030_.pdf

- Rodríguez, G. (2017) ¿Cómo bebemos? Gráficos que explican el consumo de alcohol en España. Verne, El País. Primera consulta: 16 de marzo del 2019. Recuperado de https://verne.elpais.com/verne/2016/12/30/articulo/1483088040_540568.html
- Lugones, M., Ramírez, M., Pichs, L. y Miyar, E. (2006) Las consecuencias del tabaquismo. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Primera consulta: 21 de marzo del 2019. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/2232/223220189007/>
- Carreras, J. (2012, 2 noviembre) El botellón ¿Es legal o ilegal? Criminología y justicia, worldnews. Recuperado de Carreras, J. (2012, 2 noviembre) El botellón ¿Es legal o ilegal? Criminología y justicia, worldnews. Primera consulta: 16 de abril del 2019. Recuperado de <https://ci-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/criminalidad-y-medios-de-comunicacion/item/2426-el-botell%C3%B3n->
- OMS (2018) *Global status report on alcohol and health*. Primera consulta: 20 de mayo del 2019. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274603/9789241565639-eng.pdf?ua=1>

· Selección y justificación de las fuentes

Lucía Zamora: Es neumóloga en el Hospital General Universitario de Elche. Pertenece a la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, así como a la Sociedad Valenciana de Neumología. Desde estas sociedades participa en la transmisión de propuestas y preocupaciones para el Ministerio de Sanidad. Además, es especialista en tabaquismo.

Vicente Díez: Es trabajador social, especializado en la ayuda a la drogodependencia. Actualmente es el subdirector de la ONG Método Exii. Es un reconocido terapeuta que empezó como voluntario hace 19 años en una ONG de ayuda contra las drogodependencias. Su especialización en este ámbito, también le han llevado a dar clases en la Universidad de Alicante sobre los modelos de intervención.

Marga Linares: Es distribuidora de vino dentro y fuera de la provincia de Alicante, además de regentar un restaurante. Su implicación en su ámbito laboral la convierten en una experta en vino y conoce el mercado. Este hecho le otorga la capacidad de hablar del vino como algo más, es decir, como “alegría” tal y como ella afirma en la entrevista adjunta. Además, su aportación deriva

también en ventas de alcohol a nivel nacional.

Manolo Agulló: Es el actual presidente de APAEX (Asociación Protección y Ayuda A Ex Alcohólicos) y alcohólico rehabilitado. Manolo, junto con el equipo de psicólogos, se encarga de derivar a la UCA a todos los pacientes; organiza los talleres y las jornadas de alcohol, entre otras funciones. Esta doble experiencia en su vida lo convierten en un experto en el asunto. La parte personal como alcohólico que fue y como un ayudante para otras personas que son o han sido adictas.

- **Currículo**

Rafael Ruiz



Teléfono: 666327198

E-mail: rafaelruizsempere@gmail.com

Twitter: <https://twitter.com/Rafita326>

Soy Técnico Superior en Educación Infantil por el IES Victoria Kent. Además, actualmente estudio un Grado en Periodismo por la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Dentro del plano profesional, la industria textil ocupa todo mi currículum. En el 2015 trabajé para la empresa textil Mango. Y desde el 2016 trabajo para Inditex, concretamente para Zara.

Dados los valores que se me han inculcado, mis preocupaciones van desde la justicia hasta el cambio climático.

Finalizados mis estudios en la UMH, me gustaría seguir formándome y matricularme en un máster de recursos humanos.

ANEXO II – FOTOS PROPIAS



Fotografía no incluida de la entrevista a Manolo Agulló

Foto de las fotos que guardan en APAEX



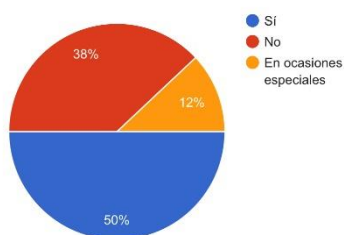
Foto de las advertencias sanitarias del tabaco

ANEXO III – ENCUESTA GOOGLE

Las capturas de pantalla que se adjuntan a continuación son de una encuesta propia elaborada a través de Google. Se presentan las preguntas, así como gráficos con los resultados de las respuestas que se dieron.

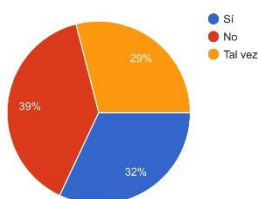
¿Eres fumador?

100 respuestas



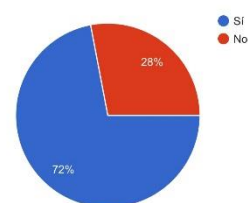
Si tu respuesta anterior ha sido afirmativa, ¿las advertencias sanitarias que contienen los paquetes de tabaco te han estimulado o te han hecho pensar sobre dejar de fumar?

100 respuestas



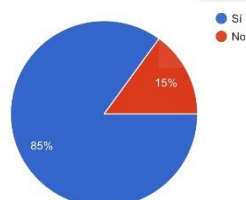
¿Te parecen necesarias estas advertencias sanitarias?

100 respuestas



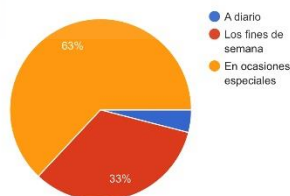
¿Consumes alcohol?

100 respuestas



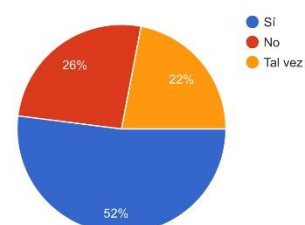
Si tu respuesta anterior ha sido afirmativa, ¿con qué frecuencia?

100 respuestas



¿Crees que sería interesante etiquetar el alcohol con advertencias similares a las del tabaco?

100 respuestas



¿Aceptarías una subida de impuestos sobre el alcohol y el tabaco para que se redujera su consumo?

100 respuestas

